



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00505383- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

la nota presentada por el Prof. Diego Buffa por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 02 al 20 de julio de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

que solicita dicha licencia con motivo de realizar diversas actividades académicas en la Universidad Complutense de Madrid y el Centro de Estudios Atlánticos de la Universidad Internacional de Rabat (Marruecos), descritas en orden 3;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Buffa se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente semiexclusivo por concurso en la cátedra "Taller de Aplicación-Esc. de Historia" desde el 06-08-2020 al 05-08-2025, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-04-2022 al 31-03-2024; Profesor Adjunto simple interino en la cátedra "Taller de Aplicación-Esc. de Historia" desde el

01-04-2023 al 31-03-2024 y Profesor Asistente semiexclusivo por concurso en la cátedra "Historia contemporánea de Asia y Africa- Esc. de Historia" desde el 01-03-2021 al 31-03-2024, y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veinticinco años nueve meses a la fecha;

que el Prof. Buffa ha adjuntado la documentación que acredita la actividad descrita en la solicitud;

que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor **DIEGO MARCELO BUFFA**, legajo 37437, en los cargos de Profesor Adjunto simple interino en la cátedra "Taller de Aplicación" y Profesor Asistente semiexclusivo por concurso en la cátedra "Historia contemporánea de Asia y Africa" de la Escuela de Historia, desde el 02 y hasta el 20 de Julio de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.